MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 751.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 403.204.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTOS: Los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa N° 23/2021 "Adquisición de electrodomésticos" – ID N° 403.204, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 31/2021 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la Contratación Directa N° 23/2021 "Adquisición de Electrodomésticos" – ID 403.204, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: COMACO S.R.L., ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ;

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31 de fecha 17 de noviembre de 2021, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria C.D.P. N° 193/2021 que afecta al Sub-Grupo de Gasto 541 – Adquisición de Muebles y Enseres, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 395 de fecha 22 de noviembre de 2021, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y, en tal carácter, le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dionatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 751.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 403.204.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar por Item la Contratación Directa N° 23/2021 "Adquisición de Electrodomésticos" – ID 403.204, a las firmas ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., para los Items N° 1 y N° 2 y COMACO S.R.L., para el Item N° 3, según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.								
Item	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Heladera de 400 litros, frío seco, Freezer Turbo, control de temperatura, dos puertas, 220/240V.	Unidad	Unidad	6	Whirlpool	Brasil	3.880.000	23.280.000
2	Horno Microondas para cocina, 220/240V, 50/60 Hz, capacidad 42 litros, panel de control digital, potencia 1100W-	Unidad	Unidad	8	Tokio	China	949.000	7.592.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								**30.872.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General
Lic. Claudia Dihatale

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 751.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 403.204.

Empresa Adjudicada COMACO S.R.L.								
Item	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
3	Ventilador de pie industrial de 30", diámetro 76,2 cm, 3 aspas metálicas, 3 velocidades, potencia 250W, oscilación y regulador de ángulo, motor de larga vida útil	Unidad	Unidad	5	JAM	China	508.000	2.540.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								**2.540.000**

Monto total adjudicado Guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos doce mil (Gs. 33.412.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección Administrativa.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 751.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" ID N° 403.204.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro